

EL CORREO

CAROLIN

AÑO XI.

Las suscripciones son por meses, trimestres, semestre y año. En el extranjero se cobra en pesetas. El precio de cada número es de 10 céntimos. Se publica los días 10, 15, 20 y 25 de cada mes. El precio de cada número es de 10 céntimos. Se publica los días 10, 15, 20 y 25 de cada mes.

MADRID
Jueves 18 de Junio de 1891

Se publica en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se recibe en la Administración, comunicando y sujeción española y extranjera a precios convencionales. Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Jacinto, 30, 32 y 34, bajo.

Núm. 4.085

VIVA LA LIBERTAD!

No sabemos qué liberales serán esos que, al decir de *El Imparcial*, ven con disgusto la campaña de *El Correo* en defensa... de la duquesa de Castro-Enriquez.

Nosotros no los conocemos; pero si los hubiera, suponemos que esos liberales pertenecerán a la raza de tantos otros políticos que por miedo y adulación a la prensa dicen cosas que no siempre se acomodan a los sentimientos de su conciencia. Seres dignos de compasión.

No nos hemos de molestar en desmentir la campaña que se nos atribuye, favorable a la duquesa de Castro-Enriquez, porque nuestras repetidas y terminantes declaraciones en este punto no dejan lugar a duda.

Lo que no hemos hecho en efecto, es tratar a la duquesa, como la trató *El Imparcial* en su número del domingo; ni hemos tenido que estar por la serie de rectificaciones que han ido viendo la luz en nuestro colega.

Cuando el crimen de la calle de Fuencarral, ya se emplearon por los periódicos que hacían el papel radical, recursos de táctica, semejantes al que hoy emplea *El Imparcial*; y sin embargo, *El Imparcial* los recogió como era debido, por saber como sabía que estaban trazados por la pasión.

Como no sabemos lo que *El Imparcial* quiere decir en las últimas palabras del caprichoso y agresivo suelto a que contestamos, aventurada podría ser cualquier interpretación que diéramos a estas palabras.

Hemos de decir, sin embargo, que no acertamos a comprender bien el liberalismo de que blasfaman ciertos periódicos. Estos periódicos quieren la inviolabilidad para ellos, mientras usan del derecho de censurar a diestro y a siniestro a todo el mundo. Cuando se trata de censurarlos a ellos o de inferirles algún arañazo, como ayer hizo el Sr. Romero Robledo, entonces todos los sentimientos de la cólera y de la indignación se desatan en estos periódicos y lanzan protestas, cual si fuesen poderes autocráticos o seres impecables.

Y viva la libertad.

Opiniones juiciosas.

Hablando del debate de ayer en el Congreso, *El Globo*, hace estas reflexiones a que nos asociamos totalmente, porque coinciden con nuestras ideas.

«No hemos de negar—dice—que el señor Romero Robledo arguyó con habilidad y valor, ni de ocultar que estuvo en lo firme en varias partes de su discurso.

La cuestión, tal como ayer quedó planteada, ofrece un aspecto muy enredado y muy confuso. De las palabras y los razonamientos del orador, deducese la existencia o la presunción de una intriga, en la cual, a todo evento, no queremos mezclarnos.

Alta se verá lo que resulta, y cuando las cosas estén en claro, ya habrá tiempo de juzgar a unos y otros.

Lo que nos importa, hoy lo mismo que el primer día, reduce a estos tres puntos: que no sufra quebranto ni limitación la libertad de imprenta;

que no quede impune el delito cometido en una criatura, cuyas heridas y contusiones, por extrañas que parezcan, han sido causadas por una mano criminal, y no transverberadas desde el cielo, como las plagas de San Francisco;

que por último, que obtengan el respeto debido los derechos del procesado, sin que su vida privada ni su honra padezcan lesiones ajenas al delito que se le impute.

Respecto a las generalizaciones en favor de la prensa, nos tienen sin cuidado.

El poder de esa institución, a la cual profesamos verdadero amor, siquiera no pospongamos las responsabilidades y las condiciones propias a un cómodo y mal entendido colectivismo, es y será siempre incontrastable, porque responde a altísimos fines morales, y porque constituye a la par que una necesidad, una garantía de las sociedades modernas.»

Licencias temporales.

Por real orden-circular que publica el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, se autoriza a los capitanes generales de la Península e islas Baleares para conceder licencias, sin haber ni pan, durante los meses de Julio y Agosto próximos, a un número determinado de individuos de tropa que lo soliciten y hayan terminado su instrucción, en la inteligencia de que ha de permanecer en filas por lo menos el 85 por 100 de la fuerza reglamentaria: en los regimientos de infantería, batallón de cazadores, batallón de Artillería de plaza y regimiento de zapadores, y el 77 por 100 en los demás cuerpos, exceptuándose de esta concesión a los que guarnecen las plazas de África.

Tiene esta medida, según expresa la citada real orden, a la necesidad de obtener la base que se halla consignada en el capítulo VI del presupuesto correspondiente de haberes de tropa.

EL PROCESAMIENTO de M. Lesseps.

La empresa del canal de Panamá en Panamá ha sido sometida a los tribunales de Francia, y según dicen los periódicos franceses, todos los administradores de la compañía, especialmente M. Fernández de Lesseps y sus hijos, serán procesados por quebrantamiento de la ley que regula en Francia la manera de funcionar de las sociedades industriales y financieras; es decir, por violación de los Estatutos, por Memorias inexactas sobre la situación de la

empresa, y por reparto de dividendos ficticios a los accionistas, con objeto de captarse su confianza y arrastrarles a sacrificios que no justificaban el verdadero estado de las cosas.

Según determinados informes, la justicia no se ha puesto en movimiento por su propia iniciativa. Añádese que se han presentado por los accionistas numerosas quejas, que han constituido un capítulo de cargos, y que a su vez el liquidador nombrado por el tribunal de comercio ha consignado datos y hecho revelaciones que han obligado a la justicia a intervenir en el asunto. Hé aquí por qué todos los administradores y hasta M. Fernández de Lesseps se ven complicados en el proceso.

Sin embargo, como M. de Lesseps tiene el gran cordón de la Legión de honor, no puede ser procesado en este concepto sino por el tribunal de apelación, y si el proceso hubiese de continuar, obligaría a todos sus coacusados a comparecer con el ante dicha jurisdicción superior.

No obstante, se cree que este asunto no irá muy lejos, por dos motivos: desde luego porque no se querrá censurar y deshonestar a los ochenta y seis años al hombre que ha proporcionado al comercio del mundo el Canal de Suez y a quien sus compatriotas han denominado durante veinte años «el gran francés», y en segundo lugar, porque las operaciones realizadas por la compañía del Canal de Panamá fueron apoyadas no solo por ambas Cámaras, sino también por la prensa, y un proceso en que se descorrieran todos los velos alcanzaría a casi todos los personajes políticos del régimen actual.

Este es en el fondo, el verdadero escudo de M. de Lesseps.

Según otros rumores, el *Credit Foncier* trata de hacerse cargo de la empresa. Su gobernador, M. Christophle, ha conseguido agrupar en torno suyo a algunos establecimientos financieros de primer orden, con los cuales trata de reanudar y terminar las obras del Canal.

Esta última solución sería la más benéfica para todo el mundo.

De todos modos, M. de Lesseps, que reside en Bellevue, se halla muy afectado por todo lo que sucede, y sería muy posible que la pena que está en la causa, acortase los últimos días del desdichado anciano.

Congreso.

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

El Sr. Romero Robledo concluye, y dice:

«Pero todavía hay más: el periódico conservador que tales anécdotas recoge y tales calumnias lanza en ellos, después, en su sección propia, se revuelve contra todo el que no piensa como él, y ataca a *El Correo*, que representa el sentido de la justicia, porque no hace su juicio, y ataca a *El Globo* porque no exagera, y arremete contra el Sr. Carvajal porque en la carta por él publicada pedía respeto y consideración para la duquesa; y en fin, solo aplaude y se entusiasma por vergüenza—me da decirlo—con los conservadores, que son, según ese periódico del partido, los únicos que en este proceso han estado enérgicos, arremetiendo contra una señora encarcelada. (Impresión; los conservadores no aplauden este párrafo, dicho con gran elocuencia por el orador.)

Creo, señores, haber cumplido con un deber de mi conciencia. Pensad todos en las terribles consecuencias de un mal que empieza a iniciarse; vosotros mismos, periodistas que a la vez sois diputados, comprendéis que no es posible seguir por ese camino, y como a todos os concierne caballeros, os pido que votéis mi proposición y con ella la garantía del hogar y de la familia. (Aprobación.)

El señor ministro de Gracia y Justicia comienza su discurso asociándose a las manifestaciones del Sr. Romero Robledo respecto a los extravíos de la prensa, que él condena y lamenta, pero dice que no puede estar conforme con algunas afirmaciones de su magnífico discurso, que tantas muestras de aprobación ha arrancado de todos los lados de la Cámara.

Niega que haya dado instrucciones al juez, y dice que solo le recomendó la mayor celeridad en la instrucción del sumario.

Hace un cumplido elogio del juez, en quien dice tiene absoluta confianza, y defendiendo la conducta del gobierno en el asunto, afirmando que no hay motivo para perseguir ciertas aseveraciones de la prensa, porque los tribunales solo pueden intervenir a instancia de parte.

Lamenta que el Sr. Romero haya dicho que el secreto del sumario se había quebrantado, y haya incurrido en lo que censuraba. (Aprobación.)

Se proroga la sesión, y el Sr. Villaverde termina su discurso preguntando al señor Romero si pide con su proposición una ley especial para la prensa.

El Sr. Romero: No, no.

El Sr. Villaverde: Me felicito, porque el gobierno no está dispuesto a hacer esa ley especial. Pero puedo asignar a S. S. que en la reforma del Código penal que presentaremos en breve a las Cortes se darán mayores garantías al sagrado del hogar, de las costumbres y de la honra.

Jura el cargo un señor diputado, y se levanta la sesión a las siete y media.

ECOS DE MADRID.

En pleno estío.—El Jardín del Buen Retiro, y sus alrededores.—El Teatro del Príncipe Alfonso y sus alrededores.—Ondas de calor.—En Barcelona y en París.

Nos hallamos en pleno estío, han terminado las reuniones, las fiestas, los banquetes más ó menos diplomáticos; los tea-

tros de invierno cierran sus puertas, y las abren de par en par los de verano.

En los Circos no se monta a caballo; se nada, y la competencia entre el de París y el de Colón se funda y establece en el agua.

Ducacal, el hombre siempre afortunado, nos ha traído el buen tiempo al inaugurar los conciertos en el ameno y delicioso Jardín del Buen Retiro.

Dos se han efectuado ya en las noches del martes y del miércoles, y ambos se han visto favorecidos por blanda y suave temperatura, por cielo estrellado y luna espléndida.

La concurrencia ha sido también numerosa y distinguida, si bien aun no se han organizado las tertulias que cada año se forman en torno del kiosko de la orquesta.

Esta se ha mostrado a la altura de su fama, ejecutando composiciones de género diferente y de estilo distinto con sin igual perfección y delicadeza.

En lo sucesivo, el sitio que alguno llamó los salones de Madrid, será el punto de reunión de toda especie de celebridades: las de la herabstura y la elegancia; las de la posición y el talento.

La gente cobarde y miedosa, la que teme pasar las noches al aire libre, continúa asistiendo al teatro del Príncipe Alfonso, donde los cantantes italianos ganan diariamente vivas simpatías y ruidosos aplausos.

La sala, en la cual abundan las mujeres hermosas, se ve llena por lo común; pero especialmente el turno impar, en el que el abono es considerable.

El *babero el intriguante*, *Polinista*, y particularmente *Chin-Ko-Ka*, han alcanzado general aceptación, obteniendo sus interpretaciones palmadas y ovaciones repetidas.

Algunos de los individuos de la compañía, las señoras Morrote y Coliva, los señores Grossi y Principi, se han hecho ya populares entre nosotros, logrando que el público—como los personajes de cierta pieza cómica—se ria solo con verlos aparecer en la escena.

Nunca artistas de ningún género lograron ser tan diversos—mal recibidos en su debut, han conseguido después completo favor del auditorio.

No se habla sino de bodas en los círculos del gran mundo, y parece que en las provincias abundan tanto como en Madrid.

En Barcelona se verificará a fines del mes próximo la de la lindísima señorita de Bobadilla, hermana de la duquesa de Solferino, con el capitán de Estado Mayor marqués de Zayas.

La novia, que solo cuenta diez y ocho primaveras, acaba de salir del convento donde se ha educado; conquistando en seguida su belleza y sus cualidades el corazón del que va a darle su nombre.

El corte no se realizará por ahora otro enlace que el de la hija de los marqueses de la Romana con el Sr. Fernández del Valle.

Para asistir a la ceremonia nupcial regresará desde San Sebastián, donde actualmente se halla, la hermana de la gentil futura esposa, la duquesa de Sotomayor.

En fin, según se asegura, en París se unirán con vínculos eternos en el otoño próximo las dos distinguidas personas en quienes la prensa se ha ocupado estos días; y que no son otras que la señora de Barrios, viuda del presidente de la República de Guatemala, y el Sr. Martínez de Roda, diputado a Cortes por Motril.

Un diario de gran circulación ha revelado ya estos nombres; en consecuencia nosotros no tenemos ya motivo para ocultarlos.

Los republicanos centralistas.

En la sesión que anoche celebraron, continuó el Sr. Azcárate su notable discurso sobre las relaciones de la Iglesia y el Estado, sosteniendo que estas no pueden ser definitivamente resueltas en breve plazo, pues solo para estudiar el proyecto se necesitan dos años, y treinta para llevarlo a la práctica.

La libertad religiosa será consagrada en la futura Constitución aun con más amplitud que en la de 1869. Lo único que ha de ser objeto de meditación, es lo referente al presupuesto del clero y al patronato.

Terminó exponiendo como fórmula de su pensamiento, el absoluto respeto al derecho de la Iglesia y la guerra a su poder privilegiado.

Después de rectificar el Sr. Junco retiró su proposición.

A la base quinta presentó una enmienda del Sr. Altamira, encaminada a suprimir la jurisdicción contencioso-administrativa.

El Sr. Labra declaró que no podía aceptarla, por más que estuviese conforme con su espíritu, porque conviene no entrar en detalles que implican diferentes cuestiones.

Aprobadas las bases quinta y sexta, apoyó el Sr. Piernas una indicación a la sétima para el establecimiento del impuesto directo sobre la riqueza mobiliaria, que fue aceptada por la comisión.

El Sr. Montestruc defendió otra sobre aplicación de grandes sumas del presupuesto al fomento de la agricultura, como pretexto para hablar de su país, de sí mismo y de su familia.

Quedó aprobada la base sétima, y se levantó la sesión a las doce y media.

doctor Osio sobre el tema «Los ojos bajo distintos aspectos».

Con estilo llano explicó el ilustrado doctor las conformaciones de los ojos, según sus actitudes visuales, encareciendo la conveniencia del uso de lentes cuando los defectos son congénitos, para evitar mayores males.

Indicó las causas del estrabismo y sus consecuencias, que no son insignificantes, pues vienen a determinar a la larga un empobrecimiento en la fuerza visual del ojo enfermo.

Habló del daltonismo ó ceguera de los colores, exhibiendo un método que se emplea por las escuelas de niños en Alemania para corregir ese defecto, método debido al profesor Magnus, de Breslan, y que según el doctor Osio, está dando prodigiosos resultados.

Exhibió después una representación gráfica de la estadística de la ceguera, manifestando que en Europa hay un ciego por cada mil habitantes, lo que da un total de 311.000 ciegos.

El orador fue muy aplaudido.

La causa de la niña

Declaración del Sr. La Rosa.

La prestó ayer, diciendo con tal motivo *El Heraldo*:

«Actualmente el doctor La Rosa, vivía apartado de todo ruido y de toda propaganda política; instalado en un amplio cuarto de la Puerta del Sol, recibe allí únicamente a sus clientes, siempre numerosos, y sólo alguna vez que otra se le ve en el salón de conferencias del Congreso.»

«De la declaración quien trae detalles más precisos y minuciosos es *El Liberal*; de los cuales se deduce, que el doctor La Rosa es médico de la duquesa, desde hace seis años; que la duquesa tiene un carácter afable; y que no recuerda haber visitado como médico a la niña Juliana.»

La niña Juliana.

Declaró después, siendo conducida al juzgado por el empleado del gobierno, señor Lara, llevando, según *El Liberal*, uno de los mejores trajes que la han regalado y un bonito sombrero.

La niña, según *El Liberal*, que también esta declaración la trae muy detallada, insistió en que la duquesa la maltrataba, que en los últimos días la pegó dos martillazos en un brazo, que cuando se escapó pensó ver al cura parroco, y que el doctor La Rosa la acariciaba algunas veces.

Juana Andrea, cocinera que fue de la duquesa, se ha limitado a ratificar en las declaraciones prestadas anteriormente.

Ha insistido en asegurar que la señora la trataba muy bien, que no vio nunca a Juliana con sangre ni con heridas, etcétera, etcétera.

Un caso.

Juliana fue carente con la cocinera y los porteros de la casa de la calle del Arenal, sin que de la diligencia resultara nada importante; pues cada cual ha mantenido sus primitivas manifestaciones.

Acción popular.

Varios periódicos dicen que D. Tomás Manzanares, casado, domiciliado en la calle de Don Felipe, ha presentado un escrito pidiendo se le nombre abogado y procurador de oficio para ejercitar contra la duquesa la acción popular.

Según *El Día*, el escrito se presentó el sábado, y aunque el juzgado le ha citado varias veces para comunicarle la resolución no ha comparecido.

El caso es extraño, por no decir sospechoso.

Los forenses y la excarcelación.

Los médicos del juzgado del Centro, señores Escrivano y Cifuentes, fueron llamados a las cuatro de la tarde a presencia del juez para razonar el dictamen facultativo que han emitido acerca de las heridas y lesiones de la niña.

Los vientos siguen siendo contrarios a la excarcelación, pues decláse que hoy dictará el juez providencia en el escrito presentado anteayer por el abogado defensor, Sr. Saavedra, negando la excarcelación bajo fianza.

Así lo dicen *El Imparcial* y otros colegas.

Telegramas de San Sebastián.

Son curiosos e importantes los que hoy publican *El Imparcial* y *El Liberal*, y de casi todas sus referencias se deduce que las personas aludidas que allí residen se maravillan de lo que dicen algunos periódicos de Madrid.

De estos telegramas el que ha llamado más la atención, es uno que ayer publicó *El Imparcial*, en el cual se dice que en el asilo de Beneficencia de aquella población se recibió el día 14 un anónimo, fechado en Madrid el día 8, que denunciaba los malos tratamientos de que era objeto la niña Juliana. Como ésta fue hallada el día 11 en la calle de Tudescos, el anónimo ha llamado la atención, y sería bueno, por tanto, que se pudiera unir a los autos para examinar la letra, y ver la luz que esto podría dar.

Cambio de residencia.

La niña Juliana fue ayer trasladada desde la casa del delegado de vigilancia del Centro, Sr. Sánchez Mochero, a las habitaciones que en el gobierno, civil ocupa el secretario general de aquel departamento, D. Eleuterio Villalba, en donde permanece hasta que se disponga lo conducente a su instalación definitiva.

Por cierto que con tal motivo dice *El Globo*:

«Una observación por propia cuenta. Ann prescindiendo de lo que ayer dijo en la Cámara el Sr. Romero Robledo y de ciertos vínculos de parentesco ó afinidad

que ya son conocidos del público, parecen que el alojamiento menos indicado para la niña Juliana es el gobierno civil de la provincia.»

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Cierre de fábricas.

Marsella 17.—Los fabricantes de jabones y aceites de esta población han cerrado sus fábricas en la mañana de hoy y seguidos de todos sus obreros se han encaminado a la prefectura para protestar contra los derechos de introducción propuestos por la comisión arancelaria sobre los granos oleaginosos. La manifestación se ha efectuado con el mayor orden y sin dar motivo a incidente alguno desagradable.

Aumento en la armada.

Londres 17.—Durante la discusión del presupuesto de Marina en la Cámara de los Comunes, el Sr. Hamilton ha anunciado que va a pedir un aumento de 12.500 hombres para la tripulación de la Armada.

Lo de Fournies.

Paris 17.—Después de un breve debate la Cámara de diputados ha aprobado por 394 votos contra 93 una orden del día sin comentarios acerca de la interpelación del diputado boulangierista M. Chiche, que podía se proceda contra las autoridades que ordenaron se rompiera el fuego sobre el pueblo de Fournies el día 1.º de Mayo, sin hacer previamente las comunicaciones que previene la ley.

M. de Fallieres justificó la actitud y conducta de las autoridades aludidas.

Tratado con Inglaterra.

Lisboa 17.—El Sr. Ennes, ministro de Marina, marcha a Mozambique para proceder al planteamiento del tratado con Inglaterra.

Los tchecos.

Viena 17.—La antigua mayoría de los viejos tchecos y polacos, desorganizada por el elemento joven, y no pudiendo prestar al gobierno un apoyo como antiguamente, el señor Taaffe ha hecho en el Reichsrath un llamamiento a la oposición, principalmente a la izquierda alemana, para concurrir a los trabajos parlamentarios.

Esta declaración, importante bajo el punto de vista de la política interior, ha producido en el imperio viva sensación, aun cuando los periódicos de la tarde pretendían quitarle gravedad.

Presupuestos portugueses.

Lisboa 17.—Cámara de los diputados. El ministro de Hacienda Sr. Carbalho, presenta los presupuestos para el ejercicio de 1891 a 1892.

La ley comprende numerosas autorizaciones para la reforma de casi todos los servicios con objeto de reducir considerablemente los gastos.

Suspende la ejecución de todas las leyes creando nuevos empleos públicos.

Las vacantes no serán provistas hasta tres años después. Se fija un máximo para todos los sueldos y se suprimen todas las gratificaciones, dietas, remuneraciones, etcétera. Se reforman todos los contratos con el Banco de Portugal para facilitar la circulación fiduciaria. Se modifica el sistema monetario, adoptándose el doble patrón de oro y plata. Se modifican los contratos de obras públicas, a fin de poder pagar a los contratistas en papel del Estado en lugar de dinero.

El gobierno adjudicará por subasta la terminación del ferrocarril de Lorenzo Marquez y otros trabajos de dicha ciudad, garantizando el Estado el interés al capital.

Se establece el estanco de la pólvora en Guinea, Angola y Mozambique.

La suscripción nacional se aplica al pago de la expedición militar de Mozambique. Se recarga en 160 reis por kilo el derecho de aduanas sobre los fósforos.

Se eleva a 2.200 reis cada decalitro el derecho sobre el alcohol puro, y a 2.500 reis el aguardiente en botellas, sin perjuicio de que el gobierno establezca luego el estanco sobre los fósforos y los alcoholes.

Con estas medidas, el gobierno espera salvar la Hacienda. Sin embargo, las oposiciones creen que son irrealizables muchas de las reformas.

El general Hipólito.

Washington 18.—El ministro de Estado no ha recibido confirmación alguna a la noticia traída por el vapor *Abea* acerca del fusilamiento del general Hipólito presidente de la República de Haití.

Los huelguistas.

Lyon 18.—Merced a la intervención de las autoridades locales y a sus trabajos para dominar el conflicto de la huelga de tranvías, se puede asegurar ya que está ha terminado y que el servicio quedará en breve restablecido.

Anoche en una nueva entrevista que tuvo el alcalde con los directores de las compañías quedaron estos conformes en aceptar las reivindicaciones pedidas por los huelguistas.

En vista de semejante actitud, los empleados es posible que reanuden hoy mismo sus trabajos.—*Fabra*.

La «Gaceta».

Gracia y Justicia.

Real decreto nombrando presidentes de sección de la Sala de lo criminal de la Audiencia territorial de Granada, a D. Tomás Domínguez Abaratón y a D. José Miura y Fernández.

—Idem trasladando a D. Manuel magistro de la Audiencia de lo criminal de Soria, a D. Pio González Santelices, que sirve igual cargo en la de Lerma, donde resulta incompatible, y a esta última plaza a D. Ciriano Anaya y Ortega, que sirve igual cargo en la de Soria.

—Idem indultando a Antonio Gutierrez

Juste de dos de las tres penas de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional y 500 pesetas de multa, que está sufriendo.

—Idem conmutando la pena de seis años y un día de presidio mayor á que fué condenado José Luque Búrgos, por la Audiencia de Sevilla, por la de dos años y cuatro meses de presidio correccional.

—Idem inculcando á Tomás Pallares Alcon del resto de la pena de catorce años y un día de reclusión á que fué condenado por la Audiencia de Barcelona, en causa por el delito de homicidio.

—Idem id. á Roman París, Garlandé de una de las tres penas de tres años, seis meses y veintidós días de presidio correccional á que fué condenado por la Audiencia de Lerida en causa por varios delitos de robo.

Real orden disponiendo que D. Félix Blanco Trigueros, registrador de la propiedad de Jerez de la Frontera, venga á este centro á desempeñar igual comision que el de registro á cargo del sustituto y bajo la responsabilidad del propietario.

Reales cédulas nombrando para el registro de la Propiedad de Iaca, de primera clase, á D. Leopoldo Verdager Gran; para el de Valdepeñas, de segunda clase, á don Vicente Camino Barban; para el de Jijona, de segunda clase, á D. Francisco Calvo y Rodríguez; para el de Belmonte (Cuenca), de tercera clase, á D. Emilio Manescau Rodríguez; y para el de Motilla del Palancar, de cuarta clase, á D. Miguel Vega Colado.

Gobernacion.

Real orden declarando que durante el periodo que media desde la convocatoria para elecciones hasta despues de terminado el escrutinio general, no pueden otorgarse nombramientos ni decretarse cesantías, aun cuando tengan por objeto dar cumplimiento á lo dispuesto en la ley de 10 de Julio de 1885, y reglamento de 10 de Octubre del mismo año, sin incurrir en la sancion penal que establece el artículo 91 de la ley de 26 de Junio de 1890.

—Idem disponiendo que el plazo para admision de instancias en la Direccion general de Correos y Telégrafos, solicitando el ingreso en la clase de auxiliares de transmision, se considere definitivamente terminado el dia 30 del mes corriente.

Ultramar.

Real orden jubilando con los honores de jefe de de Administracion, á D. Bienvenido Cano y Piedrafitá.

Real orden nombrando Presidente de la Junta calificadora de las próximas oposiciones á la carrera judicial y fiscal de Ultramar á D. Hilario de Igon, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia; Vocales, á D. Juan de la Concha Castañeda, Fiscal de dicho Tribunal; D. Federico Melchor y Lamanette, Magistrado del mismo; don Francisco Armengol y Marroquin, Magistrado de la Audiencia de Madrid; D. Luis Felipe Aguilera, individuos de la Junta de gobierno del Colegio de Abogados de esta Corte; D. Francisco Martínez Fresneda, Abogado del mismo y D. Fernando Mellado y Lequey, Catedrático de la Universidad Central, y Secretario á D. Pio Alvaro Lacocho y Becerra, Jefe de Administracion de cuarta clase y del personal de la Direccion general de Gracia y Justicia de este ministerio.

Cronica de espectáculos

Tivoli.

Terminadas las obras de este nuevo teatro, situado en la calle de Felipe IV, frente al Museo de Pinturas, pone en conocimiento del público que el próximo sábado 20 abrirá sus puertas con una escogida y variada funcion, tomando parte toda la compañía.

Fronton Jai-Alai.

Mañana se verificará en este gran fronton el segundo partido de pelota á cesta, en el que tomarán parte Pedro Ameciga (Portal) y Juan José Gorostegui (Irón), contra Saturnino Echevarría (Muchacho) y Pedro Echevarría (Tandilero), á sacar los primeros de los seis cuadros y medio, y los otros de los seis, á 50 tantos.

Felipe.

En este popular teatro, que se vé favorecido todas las noches por numerosa concurrencia, á petición de muchas personas que solo pueden asistir á primera hora, desde mañana se pondrá en escena en la primera y última seccion la aplaudida zarzuela El monaguillo.

Tambien se reanudarán desde mañana las representaciones de la zarzuela cómica La leyenda del monje, que por enfermedad del Sr. Rodriguez dejó de ponerse en escena en el teatro de Apolo.

Jardin del Buen Retiro.

El sábado próximo empezará á funcionar en estos jardines la compañía de ópera italiana, en que figuran los reputados artistas señoras Petrolani, Rios, Bois-Gilbert, Santés, y los Sres. Gasparini, Bozzo, Linares, Asuar, García Prieto, Nicolau, Jordan, Mendizábal, Ruiz y otros conocidos del público.

Los coros son procedentes del teatro Real, y la temporada dará principio con la ópera Lucia.

La entrada á los conciertos en los Jardines del Buen Retiro costará desde hoy solo una peseta, pues la empresa desea satisfacer las aspiraciones del público en esto como en todo.

Price.

Mañana tendrá lugar en este circo la 11ª funcion de moda tradicional de la temporada. El programa será, como siempre, de gran gala, figurando en el mismo la segunda presentacion de la troupe zig-zag, que dirige Mr. Averino, poniendo en escena una de las pantomimas de su repertorio, denominada L'Amour en excent, y en la que tomarán parte 40 personas.

AL MENUEDO

La viruela en Cuba.

Segun dice Las Noticias de Nueva York, que ayer he recibido, en la isla de Cuba se están haciendo los mayores esfuerzos para detener el desarrollo de tan terrible enfermedad, que en algunos puntos de la isla está haciendo estragos.

Dicen de la Habana al mismo periódico que en Artemisa, provincia de Pinar del Rio, la viruela ha causado grandes daños que las calles están desiertas, y que muchas casas han sido abandonadas. Añaden que se han abierto suscripciones en favor de las victimas.

Colegio de Sordo-Mudos y de Ciegos.

Hoy han empezado, y continuarán mañana y pasado en el expresado Colegio, los ejercicios públicos correspondientes al curso de 1890 á 1891, dando principio á las nueve de la mañana.

Los dias 22 y 23 continuarán aquellos, empezando á las nueve de la mañana y cinco de la tarde respectivamente.

De cuatro á seis de la tarde de los dias 20 y 30 estarán expuestos los trabajos de los alumnos y se permitirá la entrada sin tarjeta á cuantos deseen examinarlos.

La curacion de la tisis.

La exposicion del doctor Audet, de que ya tienen noticia nuestros lectores, ha pasado á informe de la Real Academia de Medicina.

Despues de haberse puesto en práctica aqui con tan extraordinaria facilidad el descubrimiento de Koch, no es de esperar que la Academia de Medicina se oponga al ensayo de un tratamiento que fiere ya en su favor el dictamen de multitud de medicos españoles, una larga práctica y la demanda cada dia mayor de los medicamentos que constituyen el plan terapéutico del doctor Audet.

Crimen horrible.

De un horrible crimen que se ha cometido recientemente en Zamora, se dan los siguientes pormenores:

Cierto oficial de panadería solicitó de su amo el ajuste de cuentas para retirarse de la casa y abandonar su servicio.

El dueño de la panadería recibió al aludido en su domicilio con el objeto ya citado, y cuando le tuvo cerca, despues de cerrar las puertas y tomar todo género de criminales prevenciones, le emprendió á garrotazos con el infeliz trabajador, dándole tantos palos, que hizo saltar los ojos de la desventurada victima.

Cuando creyó satisfecho y cumplido su cálculo malvado, ordenó á otro dependiente de la casa que recogiese el cuerpo del que imaginaba ya muerto para que cubierto de estiércol fuese conducido en un carro á sitio fuera de la ciudad; á fin de que el crimen quedase impune.

Al cabo de tres dias fué hallado en un muladar el infeliz panadero, tan horriblemente magullado, que más parecia masa informe de carne que ser humano.

Despues de infinitos y prolijos cuidados tendidos con él en el hospital se logró que revelase la historia de cuanto le hubiese ocurrido.

A la fecha presente, ignoramos si ha dejado ya de existir ó si aún vive.

El juzgado instructor principió activamente las diligencias sumariales ordenando desde luego la prision del amo y algunos dependientes suyos.

La discusion de presupuestos.

De La Correspondencia. «No parece que se tratará de la celebracion de sesiones dobles en el Congreso, sino de prolongar la legislatura durante todo el tiempo que sea necesario para discutir los presupuestos.»

Un secuestro.

Dicen de Huesca: «En la madrugada última, seis hombres con antifaces, sorprendieron á un vecino de Aniés, pueblo distante de esta capital veinte kilómetros, iba al molino con carga de trigo.

Los enmascarados le secuestraron y le exigieron 5.000 duros de rescate.

Uno de la partida llevó la carta á la familia pidiendo dicha cantidad.

A la una de la tarde se ignoraba el paradero del secuestrado, José Ubiertos. Pero en Aniés se supone que la familia habia enviado 700 duros.

Este suceso ha impresionado mucho al vecindario, pues apenas tiene analogia ni precedentes en esta comarca.»

La fachada de la catedral de Barcelona.

De un periódico de Girona hemos tomado varios diarios de Madrid una noticia sobre los recursos puestos para la fachada de dicha catedral, que luego han desmentido referencias autorizadas, porque ni el Sr. Girona sabe nada del legado de los 400.000 duros, ni ha adquirido ni pensado adquirir los derechos de los herederos del donante, ni ha reclamado ni piensa reclamar los 200.000 y pico de duros del coste de la obra que hizo expontáneamente como prueba de gratitud á las bondades que el cielo le ha dispensado en sesenta años de trabajo.

Tal es la verdad escueta de los hechos.

Un preso.

Córdoba 17 (9'30 noche).

Director CORREO. La Guardia civil de Priego ha capturado á un vecino de Rute, autor del robo de 6.000 pesetas cometido en Abril último á un vecino de Villanueva.

Resta la detencion de cuatro cómplices. —Martinez.

La carne.

Se habia dicho que por gestiones del alcalde iba á bajar el precio de la carne; pero como la alegría duró siempre muy poco en casa de los pobres, antes que tan consolador anuncio se haya puesto en práctica, se han encargado de desmentirlo los mismos tablajeros.

En una reunion que ayer tarde celebró el gremio, se convino por unanimidad en sostener los precios actuales, con lo cual la autoridad del alcalde no ha quedado muy bien parada.

El padre Laforga.

Hoy se ha dado sepultura en el cementerio del Este, al cadáver del presbítero D. Vicente Laforga y Ruiz, rector de la iglesia de Jesús Nazareno.

El padre Laforga, que así es como le llamaban sus amigos, era una persona muy conocida en Madrid, y muy estimada de sus amigos por las condiciones de su carácter franco y expansivo.

Un loco.

El individuo que anteanoche agredió á un centinela del palacio de Aranjuez, parece que está loco desde algun tiempo.

Tiene cincuenta y seis años y es natural de Jimena (Cádiz), cura propio de la parroquia de San Francisco, de Tarifa.

Su manía es muy singular. Al dejar el servicio de su cargo en Tarifa, marchóse á Cadix, donde estuvo tres años, luego á Sevilla, más tarde á Barcelona, y por último, vino á Madrid. Dejéase crecer la barba, abandonó el traje talar y aseguró que por un raro fenómeno ha dejado de ser sacerdote, habiéndole desaparecido las sagradas ordenes como por ensalmo.

Se cree hijo del Papa, á quien con frecuencia dirigió largos telegramas consolandole. Como tal hijo del rey de la Iglesia, se considera príncipe; ha hecho poner en sus tarjetas una corona; y asegura que está llamado á grandes destinos, entre ellos casarse con una princesa española, de la cual tendrá tres hijos. Esta es la causa de su venida á Madrid y de haber rondado con mucha frecuencia los alrededores del palacio real. Se irritaba mucho con los centinelas porque no le hacian los honores debidos á su rango.

Esto explica su reyería con el infortunado centinela, y la comision del delito.

Nuestro colega El Día, que ha recogido muchos detalles de la historia del desdichado D. Gonzalo, al hablar del origen de su locura, hace las siguientes consideraciones:

Bueno sería que se averiguara, por ser una de las causas que más han agravado su locura, el derecho con que se le ha despojado de un cortijo de unos tres mil duros de valor, sito en el término de Jimena y conocido con el nombre de Canada del Alcañudo, del cual otorgó el infeliz don Gonzalo una escritura de arrendamiento por quince ó veinte años, y que, sin que las cosas estén muy claras, posee hoy un farmacéutico de la villa de La Línea, en la misma provincia de Cádiz.

Suicidio poco común.

En un hospital de Berks (Pensilvania) ha muerto un jóven de veinte años de edad, llamado John Yop, que literalmente se ha dejado morir de hambre.

Durante veintisiete dias fué absolutamente imposible hacerle tomar ningun alimento, llegando su demacraion hasta el extremo de que su peso quedó reducido á 33 libras, de 115 que pesaba antes de su fatal decision.

Ignórase cuáles hayan sido las causas que llevaron á este desventurado á quitarse la vida empleando un procedimiento tan cruel.

El vapor Cabo Peñas, que el lunes llegó á Barcelona procedente de Marsella, condujo un desgraciado que en Buenos Aires perdió la razon y además sufrió la mutilacion de los pies. El cónsul de España en Marsella le hizo embarcar para Barcelona, encontrándose ahora allí sin poder explicar quien es ni á qué poblacion de España pertenece.

El dia 2 han llegado á Nueva York, procedentes de la Habana y de tránsito para España, los marqueses de Pinar del Rio.

Notarios.

Por Gracia y Justicia han sido nombrados por oposicion:

De Nules, D. Lorenzo de Irizar y Avilés; de Alcira, D. Salvador Gomis Martínez; de Biar, D. Eduardo Martínez Ferrer; de Conchana, D. Eugenio Baduan y Casamichana; de Carcagente, D. Felipe Parra é Ibañez; de Oliva, D. Felipe de Olano y Portú y D. Miguel Morell y Badal; de La Jana, D. Eduardo Tomás y Giner; de Benasat, D. Marcos Antonio Nogueroles; de Azaneta, D. Pascual Soriano; de Camporobles, D. José Múrtula; de Alpuente, don Evangelino Ortola; de Torreblanca, don Francisco Raimundo Arturo Balmes; de Bugarra, D. José María Pujalte; de Puente la Reina, D. Clemente Manleon Bualta; de Muez, D. Luis Medrano y Aguirre Miramon; de Artavia, D. Abdón Salcedo Lecumberri; de Lizaso, D. Bernardo Zubizarreta; de Arizcun, D. Juan Leoncio Iturralde; todos los cuales ocupaban los primeros lugares de las respectivas ternas.

Por traslacion: De Redondela, D. Antonio Ferreras; de Fonsagrada, D. Ildefonso Fernandez.

D. Carlos Coronado.

Anoche falleció en Madrid el ex-ministro D. Carlos María Coronado.

Procedia del partido moderado, y estaba afiliado actualmente al partido conservador.

A su familia enviamos el testimonio de nuestro sincero pésame.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

DE LA AGENCIA FABRA.

Baja del descuento. Londres 18.—El Banco de Inglaterra ha bajado hoy el descuento á 3 por 100.

La melinita. Paris 18.—Los cuatro procesados en el asunto de la melinita, ó sean Turpin, Tripone, Feuvrier y Fasselier, han presentado recurso contra la sentencia dictada ayer por el tribunal, y de la cual ya dió conocimiento esta Agencia.

El «Dinero de San Pedro.» Roma 18.—El periódico L'Osservatore publica la noticia de que el Papa, ante los abusos descubiertos en la administracion de los bienes llamados el Dinero de San Pedro, ha ordenado confiar aquella á una comision de cardenales, la cual quedará encargada de vigilar escrupulosamente las cuentas.

El Sr. Mac-Kinley. Nueva-York 18.—El senador Sr. Mac-Kinley, autor de la ley arancelaria que lleva su nombre, ha sido elegido gobernador de los Estados del Ohio.

Nuevo ministerio. Méjico 18.—Noticias recibidas de Guatemala manifiestan haber quedado resuelta la crisis y constituido el nuevo gabinete en la siguiente forma: Negocios extranjeros y Obras, Emilio Leon.

Hienda, Feliciano Aguilár. Interior, Francisco Vilella. De la cartera de Guerra se ha encargado el propio presidente de la República, Sr. Barillas.

Un buque á China. Londres 18.—The Standard ha recibido un telegrama de Berlin, en el que se dice que el gobierno alemán, siguiendo el ejemplo de otras naciones, ha enviado un buque de guerra á las costas de China, para proteger el comercio y las misiones alemanas allí establecidas.

La ley de pasaportes.

Basilea 18.—En atencion á haber quedado interumpida la linea ferrea de Dolemont á Basilea y ser preciso atravesar la Alsacia y Lorena para los viajeros que se dirijan á Zurich, Lucerna, Viena y Milan, se dice que el canceller del imperio alemán está dispuesto á suspender la ley de pasaportes en la linea del Este hasta la recomposicion del puente de Moenchenstein.

En libertad. Buenos-Aires 18.—El coronel Sr. Espina, que hace poco fué detenido por haber pronunciado un violento discurso contra la conducta del gobierno, ha sido puesto en libertad.

Por subir en globo. Paris 18.—Ayer ocurrió una sensible desgracia en Lavellette.

El aeronauta Lachambre, en el momento en que se elevaba en globo en compania de otras dos personas, cayó de la navicella desde una altura de veinte metros, resultando gravemente herido.

El globo aligerado del peso del aeronauta subió con gran rapidez, perdiéndose enseguida de vista; pero lo más horroroso es que las dos personas que quedaban en la navicella no habian hecho jamas ascension alguna y desconocian por completo el manejo de un globo.

No se ha vuelto á tener ninguna noticia de este y se hacen los más tristes pronósticos sobre la suerte de sus inespertos tripulantes.

Los presupuestos portugueses. Paris 18.—Los proyectos económicos presentados en la Cámara de Lisboa han producido deplorable efecto en nuestra Bolsa, defraudando las esperanzas que hizo concebir el nuevo ministro Sr. Carvalho.

A pesar de la baja del descuento de Londres han descendido tres cuartos los fondos portugueses, afrastrando otros valores.

La triple alianza. Roma 18.—La comision ejecutiva del partido democrático ha acordado dirigir un manifiesto á la nacion encareciendo la necesidad de organizar numerosos meetings y protestar en ellos contra la continuacion de Italia en la triple alianza.—Febre.

LA CAUSA DEL MATUTE

Sesion de hoy.

A las dos de la tarde empieza el acto. La sala está completamente llena.

Izquierdo. Sigue la declaracion de este testigo, que contesta á preguntas del Sr. Muñoz Rivero, diciendo que no ha tenido nunca relaciones mercantiles con Pepe el Hucero y que no tuvo participacion alguna en la introduccion de cuarenta cajas por el fielado de Ciudad-Real.

A petición del Sr. Muñoz Rivero se da lectura á un documento que obra en autos y en cuyo documento parece decirse cosa distinta á lo que afirma el testigo.

Manifiesta que unas veces cobraba sueldo y otras no, ignora si era de plantilla, cuya palabra no sabe lo que quiere decir, porque nunca ha sido empleado.

Ha oido decir á Diaz Velasco que le habia hecho un regalo á una dama cuyo nombre no citó.

Recibió encargo del Sr. Suarez de Figueroa de que conociera la manera como los fraudes se efectuaban. Los fraudes no les evitó, porque de haberlos evitado conoceria como se llevaban á efecto.

Bajó un dia casualmente á la estacion del Norte y dice que desde el campo del Moro presencié que entraron en una ocasion carros de la propiedad de Diaz Velasco sin pagar derechos en el registro. Conoce los carros como de la propiedad de Diaz Velasco por conocer á los carreteros y por coincidir las iniciales de los carros con las que usa el Diaz Velasco.

Respondiendo al Sr. Lladó afirma que en Abril del año pasado se puso en tratos con D. Javier Martinez, al que dice que no le fue amistad. Es cierto que acompañó el cadáver de un hijo de Martinez al cementerio, pero esto lo hizo porque siempre acompaña con gusto á cualquier cadáver. (Grandes risas y rumores).

Continúa respondiendo á este interrogatorio y dice que tiene dos almacenes de petróleo, en uno de los cuales se surtía Martinez, á cuya casa iba el declarante á cobrarle los géneros que compraba al por menor. Era suscriptor á La Crónica, en cuyo periódico no recuerda haber leído ataques á los Cívicos, y por el contrario, elogios. (Fuertes rumores.)

Con una trompeta. El Sr. Diaz Valero, defensor del cabo Blanco, pregunta al testigo si es cierto que hace algunos años vendia aceite por las calles de Madrid.

El presidente rechaza la pregunta, y el letrado, despues de preguntar tambien si le ha tocado la loteria al testigo, dice que se proponia demostrar que habiendo vendido aceite por las calles Izquierdo, tiene ahora dos almacenes. (Rumores.)

El Presidente (agitando la campanilla): Le habrá ido bien en sus negocios.

El testigo, contestando á los letrados, incurre en numerosas contradicciones con lo dicho en el sumario por él, motivando esto la lectura de las declaraciones sumariales presentadas por Izquierdo.

A petición del letrado defensor de Crespo se uno á los documentos que están sobre la mesa, una copia de una certificacion de la Compañia de Ciudad-Real. Se funda el letrado, al formular esta petición, en el hecho de haber manifestado el testigo que se entraron fraudulentamente unas cajas consignadas á D. Ricardo Lopez.

Nuevas preguntas. Vuelve á interrogar el fiscal, y voltrándose al testigo algunas cartas ó volantes de Javier Martinez, que los reconoce, como invitaciones que el procesado le dirigia para conversar con él.

Contestando al Sr. Muñoz Rivero, declara que no recuerda el sueldo que disfrutaba, y al Sr. Diaz Valero que no tiene tratamiento de V. E.

El Sr. Diaz Valero.—¿Pues entonces cómo se le dan á Vd. en ese papel que he visto en los autos?

Testigo.—Lo mismo que me llamaba general sin serlo. (Risas.)

Se retira el testigo, que ha dejado sin contestar varias preguntas, por su fragilidad de memoria.

En la larga declaracion de Eugenio Izquierdo, el presidente, Sr. Carrasco, ha in-

tervenido atinadamente varias veces, haciendo preguntas y conservando el orden entre el público, que ha coreado con frecuentes murmullos las declaraciones de Izquierdo.

Diego Cívico.

Contestando á las preguntas de rúbrica, dice que es más bien amigo que enemigo de los procesados, y que una vez, por servir los intereses del Ayuntamiento, estuvo procesado, escapando absolucion.

Hace la conocida historia de las entrevistas y declara que le merecen el mejor concepto los empleados de contumosos.

Descanso.

Se suspende el juicio, que se reanuda á las cinco menos cuarto.

Continúa Cívico.

Respondiendo al interrogatorio de la defensa de Pepe el Hucero, dice que no tuvo inconveniente en firmar un pagaré en blanco á dicho Pepe, porque este le pareció á él y le sigue pareciendo una persona decente.

Cree que para el corrido de papetetas hay que estar de acuerdo con alguien más que con el cabo de contraregistro.

Cree que muchas de las cosas que dijo Pepe eran baladronadas más que cosas ciertas, y todo cuanto sabe de fraudes en el fielado del Norte lo conoce por lo que escuchó en las conferencias.

No bajaba á la estacion del Norte porque el Sr. Suarez de Figueroa no queria que se hiciera nada para que pudiera efectuarse la sorpresa, y si él hubiese llegado á bajar fueran cuales fueran las ordenes, no hubiera tolerado fraude alguno.

Contestando á los demás letrados, afirma que le merecen buen concepto los empleados de consumos procesados, y afirma igualmente, al contestar al Sr. Lladó, que no ha leído nunca el periódico La Crónica.

Careo.

A propuesta de la defensa de Pepe el Hucero, se celebra un careo entre éste y Cívico, sobre préstamos hechos por aquél á éste para el desempeño de alhajas, cuyos préstamos se dice por Diaz Velasco que fueron causa del pagaré.

El careo no da resultado alguno; habiéndose mostrado en el relato muy enérgico José Diaz Velasco.

El Fiscal.—Pregunta á Diaz Velasco si habiendo manifestado que habia comido en su casa Cívico, aun más veces que en la propia, era por ser íntimos amigos.

Diaz Velasco.—Más que amigo. Como si fuera mi hermano.

José Cívico.

Fué declarado cesante igualmente que su hermano Diego y que Izquierdo al señalar la direccion de consumos el Sr. Suarez de Figueroa.

No ha tenido otros tratos con Diaz Velasco que los propios de una venta de jacas que le hizo, con cuya venta están relacionadas las peticiones de cantidades que le dirigió distintas veces el declarante.

No recuerda los hechos por los que se le pregunta, y termina su declaracion.

El Sr. Alhama Montes.

No sabe que Martinez pidiera variaciones en el personal de consumos.

Mientras el testigo estuvo en el Ayuntamiento, daba Crespo cuenta diaria de cuantas operaciones y servicios efectuaban en su puesto de consumos.

SENADO.

Abierta la sesion de hoy 18, á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Martinez Campos, se lee y aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia de senadores; en el banco azul los ministros de Ultramar y Marina.)

El Sr. Galleja apoya una proposicion de ley para que se conceda una pensión á la viuda del Sr. Maestre de San Juan, catedrático de Medicina.

Despues de algunas palabras del señor ministro de Fomento, fué tomada en consideracion.

ORDEN DEL DIA.

Interpelacion del Sr. Pacheco. El Sr. Maluquer interviene en el debate para alusiones personales, defendiendo la conveniencia de que se emplee la industria nacional para las construcciones navales.

Ha sostenido el orador que en el extranjero se construyen barcos que á veces resultan inservibles, y cita al efecto varios casos.

Excita al señor ministro de Marina para que proteja la industria nacional, afirmando que en España existen todos los materiales necesarios para la industria naval, y que dichos materiales pueden competir con los mayores de otros países.

Contestando á una alusion del Sr. Botella, dice que la Maquinista Terrestre y maritima de Barcelona construye por el mismo precio que las casas extranjeras toda clase de máquinas y artefactos.

El Sr. Botella interviene para alusiones, defendiendo al señor ministro de Marina de los cargos que ayer le hizo el Sr. Romero Giron sobre el contrato con la casa Velmurguía y garantías ofrecidas por esta para la construccion del Carlos V.

El Sr. Pacheco interviene de nuevo en el debate para alusiones personales y para rectificar algunos conceptos de los señores Botella y almirante Chacon.

Se suspende la discusion y el Senado pasa á reunirse en secciones.

Se reanuda la sesion y se dá cuenta del resultado de las secciones.

Interpelacion del Sr. Pacheco.

El Sr. Pacheco concluye su rectificacion y no estando en la Cámara el señor Romero Giron que se encuentra enfermo, se levanta la sesion.

CONGRESO.

A las dos en punto de hoy 18 se abre la sesion, bajo la presidencia del señor Pidal, se aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta del despacho ordinario.

(Sobre la puerta de la izquierda de la presidencia se vé ya inscrito el nombre del héroe Moreno

preguntas sobre incompatibilidades é in capacidades para concejales. El señor ministro de la Gobernacion contesta en los mismos términos que días anteriores cuando le dirigieron preguntas los Sres. Maura y Villanueva. Los Sres. Villaverde (D. Enrique) y Calveton apoyan proposiciones de ley relativas á ferro-carriles. El Sr. Arias Miranda presenta una solicitud de los huérfanos de un farmacéutico que piden las pensiones que la ley concedió á los hijos de los funcionarios muertos en las epidemias y en el cumplimiento de su deber. El señor ministro de la Gobernacion tiene el sentimiento de manifestar que no puede en este asunto tomar la iniciativa, si bien tampoco opondría á ello resistencia, en caso de que alguien lo planteara. El Sr. Salazar pregunta al ministro de Gracia y Justicia que tráiga á la Cámara los expedientes relativos á los jueces municipales recientemente nombrados. El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece pedir los datos al presidente de la Audiencia de Madrid, para remitirlos al Congreso. Los Sres. Calderon y Ozores y Victoria de Lecea, hacen ruegos sobre diversos asuntos.

Las Carolinas. El Sr. García Alix explica su amigable interrelacion sobre concesion y premios á los jefes y oficiales que han tomado parte en los sucesos de las Carolinas. Describe minuciosamente los hechos verdaderamente patrióticos y heroicos de los referidos individuos, y deduce de la importancia de ellos que las recompensas otorgadas son deficientes é iguales á las concedidas á otros militares que no realizaron actos de tanto valor como demuestra la defensa de los intereses de la patria en las Carolinas. Ruega al señor ministro de la Guerra que establezca las recompensas, no á los que tengan el número uno de una escala, sino á todo aquel que en el campo de batalla ó de otro modo análogo defendió con calor á su patria, porque ésta misma está obligada en primer término á premiar á todo aquel pundonoroso militar que la proteja y ampare. El señor ministro de la Guerra manifiesta que reconociendo y teniendo siempre muy en cuenta los actos de verdadero valor y abnegacion llevados á cabo por los jefes y oficiales que tomaron parte en la defensa de las Carolinas, tuvo sumo cuidado en examinar con detencion los expedientes con objeto de otorgar las debidas recompensas como, á su juicio, se han otorgado, haciendo justicia á esos dignísimos militares. Afirma también que el gobierno se ocupa de las reformas relativas á mejorar la situacion del ejército, para lo cual se establecen algunas reformas en los presupuestos próximos á discutirse. A las cuatro se suspende la sesion para reanudar el Congreso en secciones. A las seis menos cuarto se reanuda la sesion.

Proposicion Romero Robledo. El señor ministro de la Gobernacion: El Sr. Romero Robledo mezcló en su discurso censuras relativas á la conducta de las autoridades gubernativas en el asunto que se debate. Entonces pedi yo la palabra para ocuparme solo de esos extremos, que son materias en las que todos nos podemos mover sin embarazo alguno. Estas materias sí que entran de lleno en los debates parlamentarios y en ese punto yo agradezco al señor Romero la ocasion para tratar aquí de los actos de las autoridades gubernativas, cuya conducta hago mala, por haber sido seguida con arreglo á la más estricta justicia. Respecto de las autoridades gubernativas lamenta que siendo su conducta tan correcta el Sr. Romero las haya tratado en sus insinuaciones primero y en su manifestacion despues con tanta crueldad; sin recabar antes en alguna parte un poco más detenidamente en el examen de la conducta de los demás, máxime cuando va á censurar y á censurar duramente. No ha podido S. S. recabar algunos datos más del asunto en esas provincias del Norte donde suele pasar los veranos? Se sorprende S. S. de que el delegado del gobernador hubiera notado síntomas de desfallecimiento en el rostro infantil de la niña, y decía S. S. tiene ese determinado una condicion especial para determinar ese desfallecimiento? Pero, Sr. Romero Robledo, ¿quién no encuentra en las demostraciones de un rostro, en los movimientos débiles de un cuerpo la prueba infalible del desfallecimiento? Muchas son las cargas del gobierno, pero la de defender la honra de las personas, está encomendada esclusivamente á las que se consideran lastimadas en ella. (Muy bien). Refiere el encuentro de la niña por el delegado del gobernador, entendiendo que el señor gobernador ha procedido en este caso, como en todos, con el más esquisito tacto. El gobernador no podía ni debía aparecer siquiera como mezclándose en las atribuciones propias del médico de la Casa de Socorro y el juez de guardia, no presentando caracteres el suceso de haber necesidad de que el gobernador hiciera uso de las facultades que tiene para determinados casos. Respecto á la calumnia, le diré á S. S. que ninguno estamos libres de censuras las más tremendas como hombres políticos, hechas en un momento de pasion consignándolas en las columnas de un periódico; despues estos momentos pasan y á todos nos dan más tarde alabanzas, quizá mayores de las que merecemos. (Muy bien). Afirma que las noticias referentes al auto de prision vieron la luz pública en *El Día*, que entra en prensa á las seis y media de la tarde, no habiéndose recibido en el juzgado hasta las siete y media; luego no se pudieron dar en el gobierno civil. En cuanto á ciertos detalles que los periódicos han publicado y que S. S. anatematizó con sobrada justicia arrebatando nuestros corazones con la elocuencia que brotó de sus labios, yo no puedo hacer otra cosa que adherirme de todas veras á sus manifestaciones, pero no tengo más remedio que defender al gobernador que no dió seguramente las noticias que se le atribuyen y que lo único que hizo fué poner las

la realidad de los hechos, ante la evidencia material, que demuestra de una manera absoluta é incontestable la flaqueza de las protestas formuladas. Se comprende el desastroso efecto que esa prueba ha debido causar á los que con tanto empeño han trabajado para que no fuese admitida por la comision de actas, porque prevenian sus resultados, que han venido á justificar cumplidamente que las cuatro actas parciales á que se referia la protesta estaban escritas por diferentes personas. Así lo reconocen los inspiradores del sueldo á que se alude, una vez que en la imposibilidad de sostenerse en este terreno, buscan inútilmente otros medios para defender una causa que se confía á las eventualidades del éxito, puesto que no se han impuesto siquiera el trabajo de justificar ninguna de sus imaginarias protestas, ni de comprobar sus cálculos con lo que legalmente se deduce del expediente electoral. **La causa de la niña.** Según nuestras noticias, hoy han declarado dos testigos, un individuo del cuerpo de Alabarderos y un antiguo criado de la casa. Ignoramos lo que han dicho. En la delegacion del distrito del Centro, hemos oído que se ha presentado esta tarde una mujer vascongada, que dice que hace cinco años que la robaron á su hija, y que sospechando sea la niña Juliana, desea verla: ha presentado varios papeles para justificar su pretension. El juzgado ha notificado esta tarde, según hemos oído, al abogado defensor de la duquesa de Castro Enriquez, el auto denegando la excarcelacion. El abogado ha interpuesto recurso ante la Audiencia.

El Sr. Romero Robledo rectifica, declarando que no recoge ciertos cargos de índole política que le han dirigido los ministros de la Gobernacion y Gracia y Justicia, siquiera estén envueltos en retenciones; porque los desdena y no quiere hablar de política en la ocasion presente. La indicacion del Sr. Silvela acerca del artículo que yo escribí en un periódico de San Sebastian, artículo político que era una advertencia á instituciones que viven de la opinion pública, la he entendido de sobra; pero no me conviene en esta ocasion, porque solo he venido á defender la honra ultrajada, y no á tratar de política. Si al gobierno le conviene desviar el debate hacia otros rumbos, conste que yo estoy dispuesto á contestarle siempre; pero ahora solo hemos de tratar de lo que á mí me conviene. Elogia al gobernador de Madrid, y declara que no ha dicho nada en contra de él. Yo hablé del gobierno civil, y como desconozco la organizacion de aquellas oficinas, é ignoro quién es el que da allí las noticias, me concreté á decir, y ahora repito, que de allí salió confeccionada la calumnia que ha servido de origen á este proceso. ¿Quién facilitó esas noticias? Esto es lo que yo preguntaba ayer, y repito hoy, y á lo que el ministro de la Gobernacion no me ha contestado. El Sr. Betegón: *A La Libertad* no se las dieron en el gobierno. El Sr. Romero Robledo: ¿Pues dónde se las dieron? ¿En la Casa de Socorro? ¿Es que en la Casa de Socorro además de curar dicen la buena ventura? (Grandes risas.) Pero hay aquí una cosa grave que ha dicho el ministro de la Gobernacion. Despues de encontrada la niña y enviada al gobierno civil, y desde aquí á la Casa de Socorro, el médico, según ha dicho su señoría, certifió que las heridas eran de carácter leve. Es decir, que no daban lugar á delito, sino á una simple falta. Se avisó al juez municipal, y este señor, á pesar de encontrarse con un certificado de un médico que declaraba leves unas lesiones se inhibe del conocimiento del asunto y lo manda pasar al juzgado de instrucion. ¿Por qué hizo esto el juez municipal? ¿Dónde está el auto de ese juez inhibiéndose? Esto no se hace con ningún herido leve por un juez municipal, hasta que el herido lo ha visto y examinado el médico forense. Pasa á examinar el auto del juez é insiste en que es un auto injusto que no tiene precedentes y añade que por lesiones, de 500 procesos que se sustancian, no va ninguno á la cárcel. Dice que incluso esta en la calle aquella madre y aquel amante que maltrataron al niño y los cuales suponía que estaban en la cárcel el Sr. Moya. El Sr. Moya: Eso dicen los periódicos. El Sr. Romero Robledo: pues yo he comprobado que no es verdad y eso demuestra que la prensa acoje con ligereza las noticias. (Muy bien, muy bien en la mayoría.) Insiste en censurar el auto del juez porque no se trata de un delito grave ni mucho menos, y lo prueba el hecho de no estar la niña recluida en algun sitio donde se pudiera examinar el curso de las heridas recibidas. Por el contrario, esa niña va de fiesta en fiesta, de fotografía en fotografía, de casa en casa, pintando, escribiendo, cantando y charlando como si algaien la inspirara. (Aprobacion) Rectifica el Sr. Silvela y también el señor Romero Robledo, y se levanta la sesion.

El Sr. Puigcerver en Murcia. Murcia 17 (11 mañana.) Director CORREO. Acaba de llegar el Sr. Lopez Puigcerver, siendo recibido con extraordinario entusiasmo. Los liberales llenaban el anden y le acompañaron en carruajes, formando larga fila desde la estacion á casa de D. Eulogio Soriano, donde se hospedó. El tren venia lleno de comisiones de los pueblos, que se unian en las estaciones. En la estacion de Chinchilla se le unió una numerosa comision de Yecla, y desde Calasparra hasta Murcia no cesaron las manifestaciones de entusiasmo, incorporándose las representaciones de Caravaca, Junilla, Blanca, Cieza, Archena, etc. La comision de Murcia, compuesta de los Sres. Estevez, Cañada, Lopez, Parra, Dario y otros, bajó hasta Archena. Adviértese gran animacion en los círculos políticos de esta ciudad. Desde Madrid acompañaron al Sr. Puigcerver los Sres. Lopez Rodriguez y Ortúño.—*El correspondiente.*

Acta de Noya. En realidad, parece inverosímil que se trate de discutir la validez del acta de Noya, como pretende anoche un periódico ministerial. Desde que se ha practicado ante la comision la prueba caligráfica, se han desvanecido hasta los últimos vestigios de duda y toda esa artificiosa trama en que se trata de envolver una acta completamente limpia, y las maquinaciones y cábalas que se inventan para desorientar la opinion, se desmoronan y deshacen ante

escurrizado, como quien procura esquivar molestias. Ha llamado la atencion que cuando ya estaba terminando su discurso el Sr. Silvela, escribió el Sr. Cánovas algunas palabras en un volante que entregó al Sr. Villaverde, de manos del cual el Sr. Silvela lo recogió al terminar su discurso. Lo que podría decir este volante era objeto de la curiosidad de varios señores diputados. También hemos advertido que esta tarde la mayoría ha estado fría con el Sr. Silvela. En la energética refutacion del Sr. Romero Robledo, ha hecho éste constar que el no atacó ayer al gobernador, sino á las oficinas del gobierno civil; por creer que de allí ha salido confeccionada la relacion luego esparcida por los periódicos. Entre otras cosas, lo que ha llamado la atencion de lo que nuevamente ha dicho esta tarde el Sr. Romero Robledo, es que en los primeros momentos de este suceso, el juez municipal, llamado por la autoridad gubernativa, á pesar de la certificacion del médico de la Casa de Socorro, calificando de leves las heridas, dicho juez, se inhibió del conocimiento del asunto, pasándolo al juez de instrucion. Mañana seguirá el debate.

BALANCE DEL DIA. El interés que continúa despertando el debate que en el Congreso se mantiene sobre el asunto de la niña maltratada, ha venido á compartirse con la noticia que en el promedio de la tarde principió á correr por todos los círculos políticos, de la derrota del gobierno en dos secciones del Senado, al elegirse la comision que ha de dictamen sobre el proyecto del Banco. **Las secciones del Senado.** Hé aquí el detalle de la anterior noticia: En la seccion primera ha resultado elegido el Sr. Botella por 24 votos contra tres que obtuvo el baron de Benifayó y cuatro papeletas en blanco. En la seccion segunda fué elegido otro candidato ministerial, el señor conde de Pallarés, absteniéndose de votar la minoría fusionista. En la seccion tercera D. Venancio Gonzalez derrotó por tres votos al candidato ministerial Sr. Azcárraga (D. Manuel), que obtuvo 11. Se ha dicho despues en los pasillos que habian dado el triunfo al Sr. Gonzalez los votos de tres conservadores. En la seccion 4.ª fué elegido el Sr. Cancio Villamil, despues de retirarse su candidatura el señor marqués de Perales, candidato de la minoría liberal. En la seccion 5.ª salió triunfante el señor Concha Castañeda, por 18 votos, obteniendo cuatro el Sr. Portuondo. En la seccion 6.ª ha triunfado el candidato liberal Sr. Montejo Robledo, por 13 votos contra 12 que obtuvo el Sr. Barzanallana (D. José). En la seccion 7.ª ha obtenido el señor vizconde de Campo Grande 17 votos contra cuatro el candidato liberal Sr. García Tuñon. Han triunfado, pues, dos liberales, correspondiendo la presidencia de la comision al Sr. Montejo y Robledo, como el ex-ministro más antiguo. El Sr. Gonzalez (D. Venancio), despues de estudiar detenidamente el proyecto, formulará voto particular, y es posible que haga lo mismo el Sr. Montejo. Los ministeriales no ocultaban su contrariedad por el resultado de las secciones, procurando ahora desconocer el derecho del Sr. Montejo.

Se ha nombrado también esta tarde la comision que ha de dar dictamen en la proposicion del señor conde de San Bernardo sobre ferro-carriles secundarios, resultando elegidos los Sres. Gonzalez Regener, conde de San Bernardo, Montero Rios, Vazquez Carranza, marqués del Pazo de la Merced, Groizard y conde de Casal. Los Sres. Montero Rios y Groizard han derrotado en sus respectivas secciones á los candidatos ministeriales, correspondiéndole la presidencia de esta comision al Sr. Groizard. Antes de la reunion de las secciones, se ha reunido esta tarde en el Senado la minoría liberal, presidida por el señor marqués de la Habana, para ocuparse de la conducta que debe seguir en la discusion del proyecto sobre aumento de emision del Banco y prórroga de su privilegio. Por unanimidad se tomó el acuerdo de presentar explicaciones á los individuos designados por el gobierno para formar la comision. Se acordó también que los primeros turnos en contra de la totalidad los consuman los Sres. Montero Rios y Romero Giron.

En el Congreso, despues de las preguntas de varios señores diputados, y de haber defendido el Sr. García Alix su proposicion sobre recompensas á los oficiales y jefes por los combates librados en las Carolinas, el Sr. Silvela ha contestado al Sr. Romero Robledo, para defender principal y arduosamente al gobernador de Madrid y á otras autoridades administrativas, de quienes ha dicho, que no han hecho otra cosa que secundar la accion de los tribunales; y al lado de esto, para añadir que los periódicos así conservadores como liberales son responsables de sus acciones, sin que el gobierno tenga para que meterse en esto. Y para deslizar una porcion de insinuaciones y de cargos contra el Sr. Romero Robledo. En las demás fases que ofrece esta cuestion, el Sr. Silvela ha hecho un discurso

escurrizado, como quien procura esquivar molestias. Ha llamado la atencion que cuando ya estaba terminando su discurso el Sr. Silvela, escribió el Sr. Cánovas algunas palabras en un volante que entregó al Sr. Villaverde, de manos del cual el Sr. Silvela lo recogió al terminar su discurso. Lo que podría decir este volante era objeto de la curiosidad de varios señores diputados. También hemos advertido que esta tarde la mayoría ha estado fría con el Sr. Silvela. En la energética refutacion del Sr. Romero Robledo, ha hecho éste constar que el no atacó ayer al gobernador, sino á las oficinas del gobierno civil; por creer que de allí ha salido confeccionada la relacion luego esparcida por los periódicos. Entre otras cosas, lo que ha llamado la atencion de lo que nuevamente ha dicho esta tarde el Sr. Romero Robledo, es que en los primeros momentos de este suceso, el juez municipal, llamado por la autoridad gubernativa, á pesar de la certificacion del médico de la Casa de Socorro, calificando de leves las heridas, dicho juez, se inhibió del conocimiento del asunto, pasándolo al juez de instrucion. Mañana seguirá el debate.

La renta de consumos continúa acusando baja, según los datos oficiales que publica *La Gaceta*. Hoy la *Gaceta*, dice, que comparados los ingresos del año pasado con este, en el día 17 de Junio, arrojan estos ingresos, una baja de siete mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas.

BOLSA
COTIZACION OFICIAL DE HOY 18 DE JUNIO.

FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios	FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios
400 Int. c.	76.90	Id. de Julio.....	»
Id. tit. pequen..	77.90	Obras públicas.....	»
Id. ser. G. y H.	77.30	Personal.....	»
Id. fin mes.....	76.95	3 p. 100 y 4 0/0	»
Id. fin próximo..	77.20	amort. de C.....	»
4 p. 100 ext. c.	78.10	Anualid. Cuba.....	»
Id. tit. pequen..	78.20	Bill. P. Rico.....	»
Id. ser. G. y H.	»	Sisas A. Mad.....	»
Id. fin mes.....	»	Ob. mun. de id.....	»
Id. fin próximo..	»	Ob. Eclanger.....	»
4 p. 100 amo. c.	»	Céd. B. Hipotec. al 5 p. 100	101.60
Id. tit. pequen..	88.85	Id. al 4 p. 100.....	91.10
Oblig. del Tesoro de 5,000 ptes.	»	Ob. id. 5 p. 100.....	»
Bill. Cuba 1886	104.95	VAL. COMERC.	»
Id. id. 1890.....	98.40	Ac. B. España.....	419.50
3 p. 100 ext. c.	»	Id. B. Hipotec.....	»
2 p. 100 ext. c.	»	Id. B. Castilla.....	»
Car. de Agosto.....	»	C.ª de Tabacos.....	»
Id. de Marzo.....	»		

Cambios sobre el extranjero. París, á la vista, 5/10 por 100, beneficio al papel. París, á 8 dñv., 5/05 por 100, beneficio al papel. Londres, á la vista, libra esterlina, 26.58 pesetas. Londres, á 8 dñv., libra esterlina, 00/00 pesetas. Londres, á 60 dñv., id., 00/00 pesetas. Londres, á 90 dñv., id., 26/10 pesetas. Berlin, á 8 dñv., marco de 100 dineros, 0-000 pesetas.

Aspecto de la Bolsa. Continúa paralizada la contratacion, y los cambios con escaso movimiento de los tipos que hace días vienen establecidos. Muy poca diferencia en ventaja sobre el cambio de ayer señala el telegrama de hoy sobre cotizacion del 4 por 100 exterior en la Bolsa de París. Sigue elevándose el premio del giro de letras sobre el extranjero, pues llega á 5/10 por 100 el cambio á la vista sobre París, y 5/05 á 8 días vista. La cotizacion de esta tarde viene á ser la siguiente: El 4 por 100 interior al contado, desde 77/05 ha bajado á 76/90, último cambio. A fin de mes, en firme, entre 77/05 y 76/05, que es como termina su contratacion. A fin del próximo, desde 77/35 á 77/20, y con prima de medio por ciento á 77/90 y 80. Como se ve, el cambio del principal signo de crédito ha declinado un poco al terminar la Bolsa oficial. El 4 por 100 exterior también ha sido cotizado en descenso, pues desde 78/25 ha seguido hasta 78/10. No se ha cotizado el 4 por 100 amortizable en operaciones de partida. Los billetes de Cuba de 1886, entre 104/90 y 105 por 100, terminando á 104/95. Los de 1890 á 98/50 y 40. Las cédulas del 5 por 100 del Banco hipotecario á 101/60, y las del 4 por 100 á 91/10. Las acciones del Banco de España á 419/50. Las de Tabacos á 85 por 100. **Boisín.** A las cinco y media.—4 por 100 interior fin de mes, 76/90; fin del próximo, 77/20.

(DE LA AGENCIA FABRA.) **Paris 18.**—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 74/50, 74/43 y 74/44. **Londres 18.**—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 74/60. **Telegramas de T. Bénard.** Paris 18 (3/15 t.)—4 0/0 exterior, 74/03.—3 0/0 francés, 95/15.—Idem nuevo, 93/95.—5 0/0 italiano, 94/20.—Banco Otomano, 535/00.—4 0/0 turco, 18/67.—Rio-Tinto, 537/00.—Tharsis, 163/00.—Cape Copper, 34/00.—Andaluzes, 493/00.—Norte España, 316/00.—Alicante, 317/00.—Portugués, 237/00.—Cubas, 1886, 503/00.—3 0/0 portugués, 45/62.—Cubas, 1890, 473/00.—Robinson, 58/00.—Panamá, 00/00.—Alpines, 199/00. **Londres 18 (12 t.)**—4 0/0 exterior, 73/81.—5 por 100 argentino, 00/00.

Cotizacion de Barcelona. Barcelona 18 (4 tarde).—Interior, 76/90.—Idem próximo, 00/60.—Exterior, 78/18.—Id. próximo, 00/00.—Amortizable, 89/25.—Cubas 1886, 105/00.—Id. 1890, 98/37.—Nortes, 69/85.—Id. próximo, 00/00.—Colonial, 60/85.—Idem próximo, 00/00.—Francias, 43/00.—Id. próximo, 00/00.—Orenses, 15/85.—Id. próximo, 00/00.—Almansas, 153/50.—Idem próximo, 00/00.—Conocido París fin Junio 73/87.—MARQUILLÉ.

El Banco General de Madrid se encarga del cobro de toda clase de cupones. **Banco Hipotecario de España.** El Consejo de Administracion de este Banco ha dispuesto que desde el día 1.º de Julio próximo, se pague, mediante entrega del coupon núm. 24, el dividendo suplementario de uno y medio por ciento sobre el capital desembolsado de las acciones acor-

Union Bank of Spain and England Limited. Capital, libras esterlinas, 950.050. Sucursales: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao. Banca, giro, cuentas corrientes y custodia de valores.

FRASE HECHA

Solucion al jeroglífico anterior: Por el sótano y el torno.

Solucion á la fuga de consonantes. Cuando tengas á besarme no me beses en la frente; besame donde yo pueda con un beso responderte.

CHARADA. Es apellido de estima Prima; la vocal que más abunda Segunda; negando dice cualquiera Tercera. Expuesta de esta manera la clave de la charada, diré que mucho me agrada prima segunda tercera. L. F. R.

(La solucion mañana.) **Solucion á la charada de ayer:** MA-RI-NO.

LOGGGRIFO.
1 Letra.
75 Naípe.
762 Sujecion.
3264 Animal.
41625 Defensas de una fiera.
732645 Como andan los gatos.
1234567 Hombre importante.
371625 Verbo.
34175 Telas vaporosas.
6417 El tasador.
375 Fluido.
25 Verbo.
7 Letra.

Temperatura. La temperatura de hoy, en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos de la casa vinda de Aramburo, Principe, 12, es la siguiente: A las ocho de la mañana, 15º sobre 0. A las doce de la misma, 26º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 23º sobre 0. La máxima fué de 32º sobre 0. La mínima, de 13º sobre 0. El barómetro marca 712 milímetros.—Buen tiempo.

CULTOS. Santo de mañana.—San Gervasio y San Protasio, mártires y Santa Juliana de Falconeri. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Arrepentidas, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, preces y reserva. En los Servitas se celebrará fiesta á Santa Juliana, con misa mayor á las diez en la que predicará el Sr. García Cano, y por la tarde, á las cinco y media, ejercicios piadosos con sermón que dirá el Sr. Marqués. En San Juan de Dios y Carboneras, ejercicios de *Via-Crucis* al anochecer. *Visita de la Corte de María.*—Nuestra Señora del Buen Suceso en su iglesia, la de la Visitacion en ambas Salesas 6 la de la Saleta en San Millan.

Espectáculos para MAÑANA. Principe Alfonso.—Compañía de ópera italiana.—Turno par.—A las 9.—*Donna Juantita.* Apolo.—A las 8 3/4.—*Trafalgar.*—A las 9 3/4.—Segundo acto.—A las 10 3/4.—*Nicolas.*—A las 11.—*Chámpale esal.*—A las 11 3/4.—*La andaluza.*—Baile. Gran Circo de Parísh.—A las 9.—Undécima moda tradicional.—Segunda presentacion de la troupe zig-zag compuesta de 50 personas, con la pantomima en cuatro cuadros *L'amour au convent.*—Ultima semana de los aplaudidos Kalkas y Bolton.—Entrada general para señoras, niños y militares, 50 céntimos. Gran Circo de Colon.—A las 9.—Grande y escogidísima funcion, tomando parte los muy aplaudidos excentricos americanos King et Cray, el célebre ilusionista Delprade, el caballero Guillot, otros principales artistas y representándose la nueva pantomima acuática.—Entrada general, 50 céntimos. Jardín del Buen Retiro.—A las 9.—Cuarto concierto por la Sociedad de Conciertos de Madrid, bajo la direccion de don Manuel Perez. Gran Fronton Jai-Alai de Madrid (calle de Alfonso XII, frente al Observatorio).—A las 5 1/2.—Gran partido á 50 tantos. A cesta, por Pedro Arrecor (Porta) y Juan José Gorostegui (Iruia), contra Saturnino Echeverria (Muchacho) y Pedro Echeverria (Tandilero).

MADRID. IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 99

REUMA. PILDORAS ANTIREUMÁTICAS AUDET.—Remedio científico, inofensivo, tónico y antiséptico. De resultados absolutamente seguros en todos los casos. Acallan la agudeza de los dolores y curan la diatesis reumática. Produce asimismo efectos admirables en el reumatismo febril. El que se cura con este medicamento resiste tranquilamente los frios rigurosos y los más bruscos cambios de tiempo. No son las Antireumáticas AuDET un simple calmante, sino que con ellas se consigue la curación radical del reumatismo y de la gota y de todas sus manifestaciones.—10 pías. caja.—De venta en todas las boticas y droguerías.—Se remiten por correo, previo envío de su importe al DOCTOR AUDET, Sauco, 13, Madrid.

ESTÓMAGO. EL ESTOMAGO CAL ROBIN, cura los padecimientos de esta entraña; calma los dolores, neutraliza gases y acideces; corrige las malas digestiones; entoa, alegría y vivifica; regulariza los cursos y despierta el apetito. Médicos especialistas aseguran que este ESTOMAGO es el único inofensivo y bueno para curar las dispepsias y las digestiones difíciles, 3 pías. en las boticas y droguerías. Se remite por correo, pidiendo al Dr. Audet, Sauco, 13, Madrid. Consulta de 12 á 2.

VENÉREO. SIFILIS HERPES Y FLUJOS. EL GRAN DEPURATIVO O EL ANTISEPTICO AUDET, que destruye los microbios que son causa de las enfermedades infecciosas; el herpes, la sífilis, los flujos blenorragícos del hombre y blanco de las señoras, las enfermedades de la piel y ulceraciones venéreas, se curan cómodamente con este científico remedio. Resultado á las 24 horas.—2 pías. en boticas y droguerías.—Consultas y pedidos al DR AUDET, Sauco, 13, Madrid. Consulta de 12 á 2.

LA ROSARIO. EL REY DEL TOCADOR. GRAN FABRICA DE JABONES COMUNES Y FINOS PERFUMADOS. Especialidad en aguas de tocador MANANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA, etc. trastos superiores para el pañuelo, y en toda clase de perfumería. PEREDA Y COMPAÑIA.—SANTANDER

DOLORS DE MUELAS. Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, e infaliblemente se evitan con el Licor del Polo de Orive, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de París, donde alcanzó el primer premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante de los dolores de muelas y como preservador infalible de para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad bucal. Se vende en la casa de Orive, Bilbao, en la calle de San Juan y la de Santa Isabel; extasiante el alma del que contempla este cuadro, rematado por el Eterno Padre; que, con los brazos abiertos, aparece á tan hermoso grupo. Este cuadro, que perteneció á la gallería de Luis XVI, hoy se exhibe en el Palacio del Louvre de París, sitio donde solo las personas afortunadas por la fortuna han podido admirar hasta ahora, y que desde hoy podrá figurar en el hogar de todas las clases de la sociedad, gracias á las gestiones de esta casa con una de las principales editoriales del mundo. La oleografía LA Virgen de Sevilla, de MURILLO, mide un metro de alto por 70 centímetros de ancho, el tamaño mayor que hasta hoy se ha ofrecido al público. Es de una ejecución esmeradísima, y á pesar de esto, la ofrecemos á 1.50 pesetas ejemplar, que se puede recoger hasta 5 de Julio, mediante la presentación del adjunto cupón en LA ARTISTICA, Caballero de Gracia, 8, estampería.

EL VICHY ESPAÑOL. AGUAS DE SOBORN Y SOPORTILLA. Las únicas aguas Alcalinas-bicarbonatadas-sódicas de las Provincias Vascongadas y de la de Burgos, son las de Soborn y Soportilla, cuyo acrejuntadísimo Establecimiento, de los mejores de su clase en España, tiene instalaciones para el uso de las aguas en bebida, baños y duchas, con hospedaje acomodado á toda clase de fortunas. El extraordinario éxito conseguido con el uso de estas aguas, demuestra que son inmejorables y las más indicadas para la curación de las dispepsias, gastralgias, catarros gástricos, úlceras del estómago, cólicos hepáticos y nefríticos, albuminaria, diabetes, catarros vesicales, y en general para todas las afecciones del estómago, intestinos, hígado y vías urinarias, así como para las afecciones reumáticas, cuyas causas u orígenes se combaten admirablemente con un tratamiento adecuado de las aguas de Soborn y Soportilla. La temporada oficial es desde el 15 de Junio á 30 de Septiembre, y el nuevo propietario del Establecimiento ha ordenado lo necesario para mejorar todos los servicios sin aumentar los módicos precios establecidos en este Balneario. Los pedidos de habitaciones, aguas, coches y cuantos datos puedan necesitarse, se dirigen al Administrador de los baños de Soborn y Soportilla, que los facilitará inmediatamente. ITINERARIO.—Desde Madrid en 10 ó 12 horas hasta Miranda de Ebro, donde se halla establecido un servicio de coches á cargo de D. José Miguel Dorronoro (El Palentino), el que en hora y media conducirá á los viajeros al Establecimiento, que tiene también servicio telegráfico. El depósito de las aguas.—En Madrid, ciudad de Rosado, Libertad, 10, bajo.—Farmacia de D. Vicente Tráspaderne, Plaza de Celenque, 3.—En provincias, en las principales Farmacias. MÉDICO DIRECTOR: DR. D. J. EDUARDO GURUCHARRI

GRAN REGALO de LA ARTISTICA 8, Caballero de Gracia, 8. A LOS SEÑORES SUSCRITORES Y LECTORES DE EL CORREO. MAGNIFICA OLEOGRAFIA LA VIRGEN DE SEVILLA DE MURILLO. Poco tiempo cuenta LA ARTISTICA de existencia, y á pesar de ello, ha conseguido un favor del público poco común, si bien ha contribuido á este buen resultado nuestro empeño en presentar en esta casa un gran surtido en grabados, facsimiles de acuarelas, oleografías, litografías y todo cuanto se relaciona á estampería. Por corresponder á este favor que el público dispensa á esta casa, hemos conseguido la reproducción exacta del célebre cuadro de MURILLO. LA VIRGEN DE SEVILLA. Repetir la celebridad de este pintor, gloria de España, es ocioso. Enumerar sus concepciones religiosas, sería probo. El asunto que hoy ofrecemos al público es, sin disputa, una de las más bellas creaciones del pintor sevillano. Todo respira en ella santidad, la humildad del Niño Dios, la pureza de Su Santísima Madre, la mansedumbre de San Juan y la fe de Santa Isabel: extasiante el alma del que contempla este cuadro, rematado por el Eterno Padre; que, con los brazos abiertos, aparece á tan hermoso grupo. Este cuadro, que perteneció á la gallería de Luis XVI, hoy se exhibe en el Palacio del Louvre de París, sitio donde solo las personas afortunadas por la fortuna han podido admirar hasta ahora, y que desde hoy podrá figurar en el hogar de todas las clases de la sociedad, gracias á las gestiones de esta casa con una de las principales editoriales del mundo. La oleografía LA Virgen de Sevilla, de MURILLO, mide un metro de alto por 70 centímetros de ancho, el tamaño mayor que hasta hoy se ha ofrecido al público. Es de una ejecución esmeradísima, y á pesar de esto, la ofrecemos á 1.50 pesetas ejemplar, que se puede recoger hasta 5 de Julio, mediante la presentación del adjunto cupón en LA ARTISTICA, Caballero de Gracia, 8, estampería.

PILDORAS CATARTICAS DEL DR. AYER. La Mejor Medicina de Familia. MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona. El mejor purgante vegetal y único que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos del vientro, así como también la ictericia, ataques biliosos, neurálgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman. Las emenaciones médicas las prescriben con gran éxito. Los individuos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito central: Vilanova Hermanos y C.ª, Barcelona.—Sucursal en Madrid, calle de Claudio Coello, 26, 2.º

LA MAQUINARIA INGLESA. DIRECTOR JAIME BACHE. PLAZA DEL ANGEL, 18, Madrid. ESPECIALIDAD EN MAQUINAS DE VAPOR calderas, bombas de todas clases para mano y para VAPOR MAQUINAS Y MATERIAL para minas, molinos, etc. HERRAMIENTAS PARA TALLERES CORREAS, TUBERIAS, ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE VAPOR, ETC. Se vende por mayor en la Administración de este periódico, San Marcos, 30 y 32, papel para envolver.

CUPON PRIMA. Vale por 16 ejemplares LA VIRGEN DE SEVILLA. Vale hasta 5 de Julio 1891. OBSERVACIONES. Los suscritores de fuera de Madrid que no tengan facilidad para mandar recoger dicha oleografía, pueden hacerlo por correo mandando una peseta más de su importe por gastos de certificado. Se advierte que en un paquete certificado se pueden mandar seis ejemplares.

NO MAS CANAS. TINTURA INGLESA INSTANTANEA. LA UNICA para teñir los cabellos y la barba en todos colores, castaño claro, castaño oscuro, pelo marino y negro. SIN DEBENGRASAR antes de su aplicación.—Se garantizan los efectos. CASA DESHOUS, perfumista, 102, rue Richelieu, París. En todas Farmacias, Perfumerías y Bazaros de España.

TALLERES DE JOYERIA. POR FIN DE TEMPORADA. y por la mucha existencia que tiene esta casa, HASTA FIN DE JUNIO se hacen grandes rebajas sobre los precios de fábrica en toda clase de alhajas en Brillantes, Rubies, Zafiros y Perlas.

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG. Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Debilidad de los niños, etc. Descartar de los aceites de color moreno, á precios baratos, que son el producto de hígados corrompidos y para disrazar su mal olor y su mal gusto, se presentan bajo la forma de Emulsión, de Extractos de Vinos, etc., mientras que el Aceite de HOGG es de color amarillo claro, natural, conserva su buen gusto de pescado fresco y debe tomarse sin mezcla. Escribir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. ADVERTENCIA.—Exijase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.

J. 18) FOLKLEIN DE «EL CORREO» (P. 110) LAS AVES DE RAPIÑA. acababa de patentizarle su sinceridad y sus buenas disposiciones en una circunspectancia solemne, ella se reprochaba sus antipatías anteriores hacia Sheldon como errores y faltas graves. —Yo leo con frecuencia el Sermón de la Montaña—se decía—y á pesar de esto, en mis pensamientos respecto de Sheldon no puedo jamás acordarme de aquellas palabras: «No juzguéis si no queréis ser juzgados.» «Su bondad toca al fondo de mi corazón, y mi injusticia me la hace sentir más vivamente.» Carlota siguió á su padrastro al gabinete. No había fuego, y en un día de Diciembre, el cuarto estaba más helado que una cueva. —Esta habitación está muy fría—dijo Carlota. Hubo un momento de silencio; una pausa, durante la cual Sheldon sacó unos papeles del bolsillo de su gabán y los colocó en un pupitre con aire distraído, como si no hubiese estado preocupado de lo que iba á decir y hacer. Carlota sacó al fin fuerzas de flaqueza para tomar primero la palabra. —Tengo que dar á Vd. las gracias.... papá—dijo ella pronunciando el «papá» con un ligero esfuerzo.—He querido dárseles estos dos últimos días; pero hay cosas tan difíciles de decir, que.... —Yo no merezco ni deseo tu agradecimiento, querida; yo no he hecho más que cumplir con mi deber. —Si que merece Vd. mi gratitud, y yo se la rindo con toda sinceridad, papá. Ha sido Vd. muy.... muy bueno para mí....

A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO. Doble magnesia inglesa, antilabiosa y efervescente de R. Hernandez.—Usada como explica la instrucción, se combaten las gastralgias, ácidos, mareos, vómitos y cualquier perturbación del estómago.—Precio: 1.50 y 2.50 pesetas frasco.—Deposito: Madrid, calle Mayor, 27 y 29, farmacia. DENTICINA INFALIBLÉ.—Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonia, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, «extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desentranja. Una caja, 12 rs., que remite por 14 Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España. Rechazad los plagios. EL DUQUE DE ALCIRA. NOVELA ORIGINAL DE D. RAMON DE NAVARRETE. Segunda edición. Se vende á TRES pesetas en las oficinas de La España Editorial, calle de Mendizábal, núm. 34, hotel; en la librería de E. Carrera de San Jerónimo, núm. 2, y en otras de las principales. LA PETITE GIRONDE. es el periódico de Francia que más adelanta las noticias para España. La suscripción cuesta 2.50 pesetas al mes dirigiéndose á D. Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastián.

ANUNCIANTES. LA EMPRESA ANUNCIADORA Los Tiroleses. se encarga de la inserción de los Anuncios, Reclamos, Noticias y Comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias con una gran ventaja para nuestros intereses. Pídanse tarifas, que se remiten á vuelta de correo. Se cobra por meses, presentando los comprobantes. OFICINAS: Barrionuevo, 7 y 9, entresuelo, Madrid.

que con ellas había evocado no le eran muy agradables. Carlota estaba sentada enfrente de su padrastro, aguardando que se volviese á dirigir la palabra. Miraba los volúmenes ricamente encuadrados que había en la vitrina, y se preguntaba si alguna vez había leído algun aquellos libros. —Yo quisiera volver á leer—pensaba Carlota—las novelas de Walter Scott; no he leído novela más encantadora que «La esposa de Lamermoor», y no creo que nadie pueda dejar de leerla; pero pedir la llave de esta biblioteca á M. Sheldon no es posible. Estos libros son ediciones especiales destinadas á no ser leídas. Tendría curiosidad de saber si estos son verdaderos libros, ó simples caprichos del decorado puestos por el tapicero. Después su imaginación voló hacia el encantador «Cottage», á donde ella y Valentin irían á vivir cuando se casaran. Sheldon levantó al fin los ojos. La señorita Halliday advirtió que la cara de su padrastro se había contraído, pero no dió importancia al gesto duro y agrio de aquella cara. —Tengo que hablarte algo de negocios, Carlota, y quiero que me oigas con atención. —Con mucho gusto, papá; pero ya sabe Vd. que yo no entiendo una palabra de negocios. —Esta bien; yo haré lo posible por simplificar las cuestiones, para que las entiendas, y me complazco en decirte el Presumo que tú sabrás el dinero que dejó tu padre, incluyendo entre este la suma que os entregaron por el seguro de su vida. —Sí; he oído decir á mamá que eran diez y ocho mil libras. Aborrezco los seguros sobre la vida; me parecen el precio de la vida de un hombre, y no es verdad? Es esta, acaso, una manera de mirar la «question que extrañará á los hombres de negocios, pero yo no puedo recordar sin repugnancia que nosotros recibimos dinero por la muerte de papá. Aquellas reflexiones eran sobradamente sentimentales y sin sustancia para que Sheldon parase en ellas su atención. —Continúa hablando con esa voz fría y dura, característica de los hombres de negocios. Tu padre poseía diez y ocho mil libras. Aquella suma la recibí en herencia tu madre sin ninguna condición. Cuando tu madre se casó conmigo, no se estableció tampoco condición ninguna en las capitulaciones matrimoniales, y aquel dinero llegó á ser mio bajo el punto de vista legal, quedando yo autorizado para hacer de él buen ó mal uso. —Tú sabes que yo he adelantado mucho el capital que vosotros trajisteis, y que tu madre no ha tenido que arrepentirse de haber confiado en mi honor y en mi lealtad. Ha llegado el momento de poner á prueba mi delicadeza. —Tú no tienes derecho á pedirme un solo céntimo de la fortuna de mi padre. —Ya lo sé—exclamó vivamente Carlota.—Valentin lo sabe igualmente, y yo no respondo por él. —Pero yo he de atender á mi propia conciencia tanto como á vuestros dere-